

MEMORANDO

MIGOBBDT-DJ-AF-725/2018.

PARA: Licda. Jenni Vanessa Quintanilla
Oficial de la Información Ad-Honorem.

DE: Lic. David Eugenio Figueroa Vargas.
Director Jurídico.

ASUNTO: Remitiendo Información Solicitada.

FECHA: 13 de noviembre de 2018




Le saludo cordialmente deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones.

Atendiendo solicitud realizada a través de memorando de Referencia MEM-UAIP-187-2018, por este medio le remito Copia de Acuerdo N° 95 de autorización de Misión Oficial a favor de las señoras Rosa Delmy Erazo Hernandez y Cecilia Jeanet Mercado Velasquez, a llevarse a cabo en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, del 19 al 23 de octubre de 2018, requerida por esa Oficina de Información y Respuesta.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al plazo que señala al Art.71 de la LAIP.

Sin otro particular.

Atentamente.




Licda. Jenni Vanessa Quintanilla Garcia
FECHA: 13/11/2018.
HORA: 11:07 a.m.



**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL**
República de El Salvador, América Central

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO.- MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. San Salvador, diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO:**I) Que según Memorando MIGOBBDT/D.E./0274/2018, de fecha 11 de septiembre de dos mil dieciocho, suscrito por la Licenciada Karime Elías Ábrego, Directora Ejecutiva, dirigido al Director Jurídico, Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, solicita emitir el Acuerdo de Misión Oficial a favor de las señoras ROSA DELMY ERAZO HERNÁNDEZ Y CECILIA YANET MERCADO VELÁSQUEZ, con el que remite copia de nota de referencia DGBOMB/DARRHH/0918/109, suscrita por el Mayor José Joaquín Parada Jurado, en su calidad de Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, de fecha 5 del presente mes, la que cuenta con la autorización de la Misión Oficial, por parte del señor Ministro de esta Cartera de Estado, a favor de las señoras ROSA DELMY ERAZO HERNÁNDEZ Y CECILIA YANET MERCADO VELÁSQUEZ, quienes desempeñan el cargo de Bombero II, para participar en el evento denominado "III CONGRESO INTERNACIONAL DE BOMBERAS", a llevarse a cabo en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, del 19 al 23 de octubre de este año, siendo la salida el 19 y el regreso el 23 del mismo mes y año. II) Que según la referida nota, el Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, expresa que el evento, al que han sido invitadas las señoras Bomberas, por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, tiene como Objetivo: "el empoderamiento de las mujeres bomberas, esto a través de unificar el concepto de empoderamiento, brindar herramientas y consejos, así como promover acciones concretas que faciliten la equidad de género en nuestras organizaciones", y como Justificación: "(...) se pretende impulsar a más mujeres a desempeñarse en ocupaciones que tradicionalmente han sido ejercidas por hombres las potencias para desarrollar su liderazgo dentro de sus respectivas organizaciones y a la vez, contribuir a romper algunos paradigmas que en muchas ocasiones puedan denigrar el trabajo del personal de Bomberas. (...)". III) Que de conformidad con los cálculos de viáticos por Misión Oficial emitidos por la Directora de la Unidad Financiera Institucional, a favor de las señoras Erazo Hernández y Mercado Velásquez, esta Cartera de Estado asumirá para esta Misión Oficial el pago de viáticos y boleto aéreo, por un monto de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para cada una de ellas, conforme al detalle siguiente:

| | | |
|-------------------|-------------|----------|
| Gastos de viaje | 1 1/2 Cuota | \$180.00 |
| Gastos Terminales | | \$ 45.00 |
| Boleto Aéreo | | \$175.00 |
| TOTAL | | \$400.00 |

Estos cálculos han sido establecidos en base al Reglamento General de Viáticos y conforme a lo solicitado y autorizado, los que serán cancelados a través del Fondo de Actividades Especiales del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, y se aplicarán a las UPLT 81-03 Prevención Control y Extinción de Incendios, Cifrado Presupuestario 2018-2300-2-81-03-21-2; no obstante, la Institución que invita al evento, es decir el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, financiará otros gastos relativos a

transporte, hospedaje, y alimentación, para cada una de las bomberas participantes en la presente Misión Oficial. IV) Que en cumplimiento a directrices trazadas por este Ministerio, en cuanto a la asistencia a cursos y seminarios, los asistentes a los mismos deben reproducir a sus compañeros los conocimientos adquiridos, en este sentido, las Bomberas Erazo Hernández y Mercado Velásquez, reproducirán tales conocimientos en las fechas que el Director General del CBES estime conveniente, a fin de que esas enseñanzas tengan un efecto multiplicador; **POR TANTO:** sobre la base del Art. 86 Inc. 3° de la Constitución de la República, Art. 5, Numeral 5) de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y Art. 3 del Reglamento para el Control de Misiones Oficiales realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal; el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, en vista de la importancia que dicho evento representa para nuestro país, **ACUERDA:** 1°) Encomendar Misión Oficial a las señoras ROSA DELMY ERAZO HERNÁNDEZ Y CECILIA YANET MERCADO VELÁSQUEZ; quienes desempeñan el cargo de Bombero II, a llevarse a cabo en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, del 19 al 23 de octubre de dos mil dieciocho, siendo su salida el 19 y el regreso el 23 del mismo mes y año; lo anterior de conformidad con el contenido de los Considerandos que anteceden, quienes a su regreso deberán presentar al Señor Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el plazo de cinco días hábiles, un informe relativo a los resultados del evento antes mencionado. 2°) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional a erogar la cantidad relacionada en el Considerando III), para los efectos que allí se mencionan, a cada una de las señoras Bomberas participantes. 3°) Hágase del conocimiento de las instancias respectivas, el contenido del presente Acuerdo. **COMUNÍQUESE.**



LIC. RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
MINISTRO.